



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

627-23

Salta, 24 AGO 2023
Expediente N° 12.291/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública solicita otorgar equivalencia de los Seminarios de la Maestría en Salud Pública, Plan de Estudio 2004, con los correspondientes al Plan de Estudio 2013 de la maestrando Sonia Peña Jerbes; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 580/12 inciso f), apartado "Aprobación de Seminarios por Sistema de Equivalencias", establece una tabla de equivalencia del Plan de Estudio 2004 al Plan de Estudio 2013.

Que las equivalencias han sido aprobadas por la Resolución CD N° 379/19, sin la calificación en número obtenida en cada seminario.

Que la Dirección de Postgrado y Carrera Docente, a fojas 11 y 12 sugiere confeccionar la Tabla de Equivalencias detallando las notas obtenidas en cada Seminario, dejar sin efecto la Resolución CD N° 379/19 y dejar aclarado que este tramite no modifica la fecha de egreso.

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, solicita a fojas 16 y 17, dejar sin efecto a la Resolución CD N° 379/19 y otorgar a la maestrando equivalencias en los Seminarios aprobados de la mencionada Carrera, con sus correspondientes calificaciones numéricas sin modificación de su fecha de egreso.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en despacho N° 162/23, aconseja hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N°11/23 realizada el 21-07-23)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución CD N° 379/19 por los motivos expuestos en el exordio.

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

627-23

24 AGO 2023

Salta,
Expediente N° 12.291/19

ARTICULO 2°.- Otorgar a la maestrando Lic. Sonia PEÑA JERBES, DNI N° 21.792.458, equivalencia en los siguientes Seminarios aprobados en la Carrera de Postgrado Maestría en Salud Pública:

Seminario Aprobado Plan 2004		Nota	Equivalencia para Seminario Plan 2013		Nota
20	Estadística para la Investigación	8	17	Estadística para la Investigación	8
5	Metodología de la Investigación Científica	6	18	Metodología de la Investigación Científica	6
21	Investigación Cualitativa	6			
18	Estrategias de Enseñanzas en la Formación de RRHH en Salud	10	20	Formación de Recursos Humanos en Salud	10
19	Políticas, Planeación y Gestión de RRHH en Salud	8	21	Gestión en Recursos Humanos en Salud	8

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que las equivalencias otorgadas por la presente a la Lic. Sonia Peña Jerbes, no modifica la fecha de egreso, ocurrida el 29 de Marzo de 2.022.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese con copia a: Lic. Sonia PEÑA JERBES, Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA
HMC
MVA.

Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSA



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA